

D. Pedro Ruano Caste, D. Juan José Paredes
y D. Juan José Paredes perpetuos de este Ayuntamiento
miento, D. Pedro Tamara Paredes y D. Pedro Paredes
Ruano Diputados del Común de Pineda y de su villa
D. José Albalade Lardín procurador del público en
esta villa, vani juntos y congregados como lo han
de costumbre de se juntar en corteza, en forma
de Consejo Justicia y Ayuntamiento y
acordaron lo siguiente

Capitan - Este Ayuntamiento nombra p.^o Capitan p.^o este Coraen
de año como Caballero hispalgo a D. Alonso
Ruano vivano

Alcaide - Este Ayuntamiento nombra p.^o Alcaide p.^o desta
de de Caballero hispalgo a D. José Palacios
Ordania Caballero del orden de Santiago el
Comisario de su Magestad Secretario del Decan
to de su chap. Intendente de Ejercito y Decan
diente de esta villa

Alcaide de la Sta. Camandad - Este Ayuntamiento nombra p.^o Alcaide de la Sta.
Camandad como Caballero hispalgo a D.
Matias Anax Tamara y a D. Benito Ruano
General Jurado perpetuo de este Ayuntamiento

Este Ayuntamiento nombra p.^o su Pion Sindico
General a D. Pineda de Tamara Paredes
Este Ayuntamiento nombra p.^o Comisarios de Pro
pios a D. Pineda de Paredes vivano y D. Pineda
Jose Llanados de Paredes

Este Ayuntamiento nombra p.^o Comisarios de
feribidades a D. Pedro Ramon Vidal y D.
Andreu de Perus Lardín

Este Ayuntamiento nombra p.^o Comisarios de
partidores a D. Pedro Ramon Vidal y D.
Pineda de Paredes vivano

Este Ayuntamiento nombra p.^o Comisario de vietas
valgam. a D. Pineda de Paredes vivano

